

FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Federal	
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia			
Fecha de expedición		Fecha de vigencia	
30 de marzo de 2006		No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten			
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.			
V. Autoridad o autoridades que la aplican			
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos, así como las dependencias y entidades, que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley con cargo al Presupuesto de Egresos;			
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
Última reforma publicada DOF 20-05-2021		Ley	
VIII. Índice de la Regulación			
<p>Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto Capítulo II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capítulo I De la Programación y Presupuestación Capítulo II De la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Capítulo III De la Aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre Poderes</p> <p>Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal Capítulo I Del Ejercicio Capítulo II De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos Capítulo III De las Adecuaciones Presupuestarias Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria Capítulo V De los Servicios Personales Capítulo VI De los Subsidios, Transferencias y Donativos</p> <p>Título Cuarto Del Gasto Federal en las Entidades Federativas Capítulo I De los recursos transferidos a las entidades federativas Capítulo II De la regionalización del gasto Capítulo III De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado</p> <p>Título Quinto De las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo Capítulo I De las Transferencias Ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo Capítulo II De las Transferencias Extraordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo</p> <p>Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo I De la Información y Transparencia Capítulo II De la Evaluación</p> <p>Título Séptimo De las Sanciones e Indemnizaciones Capítulo Único</p> <p>Transitorios</p>			

IX. Objeto de la Regulación

Tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Ingresos y egresos públicos federales	Público	Sus disposiciones son aplicables y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Nombre del Trámite	Dirección web del trámite
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A

XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.